

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXI

TARIFA DE RECLAMACIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 40.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 55.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 60.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 65.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 70.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 170; en 4.ª, 75.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 180; en 4.ª, 80.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 190; en 4.ª, 85.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 200; en 4.ª, 90.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 210; en 4.ª, 95.—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 220; en 4.ª, 100.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 230; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 240; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 250; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 260; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 270; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 280; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 290; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 300; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 310; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 320; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 330; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 340; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 350; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 360; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 370; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 380; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 390; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 400; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 410; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 420; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 430; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 440; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 450; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 460; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 470; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 480; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 490; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 500; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 510; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 520; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 530; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 540; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 550; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 560; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 570; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 580; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 590; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 600; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 610; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 620; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 630; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 640; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 650; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 660; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 670; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 680; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 690; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 700; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 710; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 720; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 730; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 740; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 760; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 770; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 780; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 790; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 800; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 810; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 820; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 830; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 840; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 850; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 860; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 870; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 880; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 890; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 900; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 910; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 920; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 930; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 940; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 950; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 960; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 970; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 980; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 990; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil y tres: en 1

En la Diputación

Comisión provincial
Ayer celebró sesión, presidiendo por don Manuel López Sáez, con asistencia de los señores Montes Sierra, Hitos, Moreno Pérez, Echevarría Moreno, Jiménez Gavyarre y Rico Garzón.

Se acordó admitir las excusas de sus cargos de concejales del Ayuntamiento de Freila, a D. Juan Ruiz Belmonte, don Robustiano García, D. José Alvarez y don Leopoldo Peláez.

Que se remita al alcalde de Orce, la reclamación de inapetencia de varios concejales electos, a fin de que se oiga a los interesados y devuelva el expediente, una vez cumplido este requisito.

Se informa al gobernador, en la reclamación de D. Juan Fernández Morales, contra la designación de las vacantes de concejales del Ayuntamiento de Alandía.

Informar asimismo, en la reclamación de D. José Fernández, por débitos al Pósito de Zújar.

Conceder ingreso en el Hospicio, a Mercedes Moreno Morente, Rafael Planas Cobo, María Josefa Siles y Diego González Marcos.

Idem salida del mismo establecimiento, a Victoria Orante Charco y Dolores y Fernando Pinillos.

Se autoriza la salida de Dementes, de Rafael Vergara Luena y Antonio Muñoz Díaz.

Que se libere al sobrestante el importe del presupuesto de las obras de reparación de la carretera de Atarfe & Alhendón.

Se aprueba la cuenta de las obras de reparación del primer trozo de la carretera de Granada & Guájzar Sierra.

Se levanta la sesión.

El personal
En el despacho del Sr. D. José Palomares, se reunió ayer los diputados que forman parte de la Comisión provincial, para ocuparse de las mutuas impuestas a varios empleados que han faltado a las oficinas sin justificar su ausencia.

El acuerdo que se adopta fué secreto, pero, según se dice, se tomaron energías y radicales medidas contra los empleados que no van a las oficinas.

Sos anticipos y la Cámara de Comercio
El Sr. D. Julio Cuevas, presidente de la Cámara Agrícola de Motril, ha dirigido al gobernador, Sr. Soler, el siguiente oficio relacionado con la cuestión de los anticipos a los labradores de la costa:

«La Cámara Agrícola que presido, el pueblo entero de Motril, tiene conocimiento exacto, de que la resolución favorable recaída en el importante asunto de los anticipos, se debe a la acertada y personal intervención de V. E.

Régale por tanto, se digna acortar, la gratitud de todos, por su paternal concurso en cuestión tan interesante para la vida agrícola de este litoral.

Ahora bien, lo conseguido con ser mucho, no remedia la crisis; el anticipo acordado se hace en unos términos y en una época, que de no modificarse la forma de esa cuestión, tendrá el hecho más de aparente que de real.

La Azucarera en efecto otorga 10 pesetas en efectivo y 20 en abono por jornal contratado; pero en verdad y para la mayoría de los labradores, solo facilita la mitad del ofrecimiento, 10 pesetas; una vez que, el abono químico tuviera necesidad de irlo adquiriendo (a medida de las exigencias culturales) en otros establecimientos, en los que a igualdad de riqueza de sus materiales componentes, se ha expedido más barato y menos trabas y dificultades en lo relativo a la forma de pago.

Esta Cámara Agrícola que hace justicia a la altura de las miras de la Sociedad General, así como tiene pruebas inequívocas de la ejemplar perseverancia de V. E. en cuanto afecta al bienestar de sus administrados, abraza la esperanza de conseguir, que el acuerdo de que se trata, se modifique en el sentido de que, la suma de 30 pesetas por jornal, sea entregada en metálico a todos aquellos labradores que obtiene el fruto de sus herencias a la Azucarera Española y que por las causas señaladas (agras por compra o a su deseo) se vieron forzados a buscar gunos, que la Azucarera se negó de modo terminante, en la época oportuna de utilizarlos.

En tal sentido se encomiendan las nuevas gestiones que lleva a cabo el organismo que presido y para cuya consecución impetra de V. E. la generosa ayuda que siempre nos prestó y tanto le agradecen estos pais.—Dios guarde a V. E. muchos años. Motril 8 de Agosto de 1909.

Neurología
Crónica de los pueblos
Boletín del día

Sociedad Editorial de España.
Oficinas: Espoz y Mina. núm. 1, gra. MADRID

Viajeros
Ha salido para Almería, D. Felipe Sánchez Muñoz.

—Ha salido para sus posesiones de Torne de A. Osorio, en Gádir (Almería), don Ricardo Burgos Careaga y su distinguida familia.

—Ha marchado a Almuñécar, D. Rafael Márquez Benavides.

—A Motril, D. José Benavides Chacón.

—A Carratraca, D. José M. Hernández.

—A Guadalupe, D. Rafaela García, viuda de Ruiz Victoria.

—Ha salido para Almería, D. Eari que Miravalles y D. José Tusset.

—Vinieron ayer de Motril, D. Francisco Padia, D. Miguel Liranzo, D. Juan Pignatelli y D. Ramón Barrios.

—Han marchado a aquella ciudad, don Antonio Caballero y familia, D. Dolores Santiago, D. Salvador Sánchez y don Antonio José Alvarez.

—A Orziva, D. Antonio Ruiz.

—A Lerjér. D. José Ruiz y señoras, y D. Bartolomé Hurtado y señoras.

—A Dúrcal, D. Miguel Román.

—Han ido a Granada, hospedados en el hotel Victoria: D. José Rubio Sánchez, D. Manuel de la Torre, D. Fernando Moreno y Fernández de Reda y don Vicente Martínez Morales.

—En el hotel Navio: D. Antonio Romero y familia, D. Pedro Rivaña, don Rafael Caliz, D. Alfonso Navarro, don Bonifacio Velasco, D. Miguel Ramos, don Victor Llorens, D. Catalina Rodríguez é hija y D. Cristóbal Rodán.

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy

Sala de Vacaciones.—Juergo de Montefio.—Contra Andrés Rodríguez García y otros, por tentativa de alzamiento de moneda.—Abogado, Sr. Bonifacio Viala Real; procurador, Sr. Castillo; secretario, señor Alonso.

Juergo de Leja.—Contra Carlos Augusto Guevara, por estafas.—Abogado, señor Valencia; procurador, Sr. Romero; secretario, Sr. Alonso.

Noticias de Hacienda
Circular
El delegado de Hacienda ha publicado una circular recordando a los Ayuntamientos de esta provincia el cumplimiento del servicio de adopción de medidas para hacer efectivos sus ramos de consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1910.

Pagos
Hoy se abonarán libramientos a los señores siguientes:
D. Rafael Estremera, D. Francisco Javier Fábregas, D. Juan Rodríguez, don Ramón Alfonso, D. Gonzalo de la Torre, D. José Romero, Sres. Fernández Jiménez hermanos, D. Rafael Peñaña, don Francisco García Malo, D. Rafael Rubio, don Ramón Morja, D. Rafael Moutisnes, D. Antonio Delgado, D. Diego Carod Manuel Urquiza, D. Francisco García Puga, D. Claudio Burgos, D. Gabriel Pancorbo y Sr. Depositario pagador.

La Guardia civil
La de Las Mozas ha detenido a Einar do García Santana, autor de las heridas que sufre Manuel Rodríguez Gómez.

Casos y cosas
El Malacatín.—Riña.—Heridos. El conocido bailarín de género andaluz Gabriel Ruiz Arias (a) el Malacatín promovió ayer de mañana un fuerte alboroto en la calle Rector Morata y golpeó a Victoria Martín Martín, la cual resultó con la chiquetilla rota.

El Malacatín fué detenido por los de seguridad y fué a dar con sus huesos en el hotel Molinos.

—Anoche promovieron reyerta Vicente Hernández Martín, Antonio Astelo y otro sujeto llamado José, novio de la hija de Antonio.

De la refriega resultó el primero herido en el labio superior. Fué curado en la Casa de Socorro.

—En la Casa de Socorro fueron ayer curados: Ascensión Hidalgo, de heridas por mordedura de gato, en el muslo izquierdo; Sebastián Puertas, herido en el índice derecho; Miguel Rodríguez, de una herida en la cara; Miguel Ballesteros, de quemaduras en la cara; Miguel María Romero, de fractura del brazo izquierdo, y Fernando Ruiz López, herido en la mano derecha.

El personal
En el despacho del Sr. D. José Palomares, se reunió ayer los diputados que forman parte de la Comisión provincial, para ocuparse de las mutuas impuestas a varios empleados que han faltado a las oficinas sin justificar su ausencia.

El acuerdo que se adopta fué secreto, pero, según se dice, se tomaron energías y radicales medidas contra los empleados que no van a las oficinas.

Sos anticipos y la Cámara de Comercio
El Sr. D. Julio Cuevas, presidente de la Cámara Agrícola de Motril, ha dirigido al gobernador, Sr. Soler, el siguiente oficio relacionado con la cuestión de los anticipos a los labradores de la costa:

«La Cámara Agrícola que presido, el pueblo entero de Motril, tiene conocimiento exacto, de que la resolución favorable recaída en el importante asunto de los anticipos, se debe a la acertada y personal intervención de V. E.

Régale por tanto, se digna acortar, la gratitud de todos, por su paternal concurso en cuestión tan interesante para la vida agrícola de este litoral.

Ahora bien, lo conseguido con ser mucho, no remedia la crisis; el anticipo acordado se hace en unos términos y en una época, que de no modificarse la forma de esa cuestión, tendrá el hecho más de aparente que de real.

La Azucarera en efecto otorga 10 pesetas en efectivo y 20 en abono por jornal contratado; pero en verdad y para la mayoría de los labradores, solo facilita la mitad del ofrecimiento, 10 pesetas; una vez que, el abono químico tuviera necesidad de irlo adquiriendo (a medida de las exigencias culturales) en otros establecimientos, en los que a igualdad de riqueza de sus materiales componentes, se ha expedido más barato y menos trabas y dificultades en lo relativo a la forma de pago.

Esta Cámara Agrícola que hace justicia a la altura de las miras de la Sociedad General, así como tiene pruebas inequívocas de la ejemplar perseverancia de V. E. en cuanto afecta al bienestar de sus administrados, abraza la esperanza de conseguir, que el acuerdo de que se trata, se modifique en el sentido de que, la suma de 30 pesetas por jornal, sea entregada en metálico a todos aquellos labradores que obtiene el fruto de sus herencias a la Azucarera Española y que por las causas señaladas (agras por compra o a su deseo) se vieron forzados a buscar gunos, que la Azucarera se negó de modo terminante, en la época oportuna de utilizarlos.

En tal sentido se encomiendan las nuevas gestiones que lleva a cabo el organismo que presido y para cuya consecución impetra de V. E. la generosa ayuda que siempre nos prestó y tanto le agradecen estos pais.—Dios guarde a V. E. muchos años. Motril 8 de Agosto de 1909.

Neurología
Crónica de los pueblos
Boletín del día

Sociedad Editorial de España.
Oficinas: Espoz y Mina. núm. 1, gra. MADRID

Viajeros
Ha salido para Almería, D. Felipe Sánchez Muñoz.

—Ha salido para sus posesiones de Torne de A. Osorio, en Gádir (Almería), don Ricardo Burgos Careaga y su distinguida familia.

—Ha marchado a Almuñécar, D. Rafael Márquez Benavides.

—A Motril, D. José Benavides Chacón.

—A Carratraca, D. José M. Hernández.

—A Guadalupe, D. Rafaela García, viuda de Ruiz Victoria.

—Ha salido para Almería, D. Eari que Miravalles y D. José Tusset.

—Vinieron ayer de Motril, D. Francisco Padia, D. Miguel Liranzo, D. Juan Pignatelli y D. Ramón Barrios.

—Han marchado a aquella ciudad, don Antonio Caballero y familia, D. Dolores Santiago, D. Salvador Sánchez y don Antonio José Alvarez.

—A Orziva, D. Antonio Ruiz.

—A Lerjér. D. José Ruiz y señoras, y D. Bartolomé Hurtado y señoras.

—A Dúrcal, D. Miguel Román.

—Han ido a Granada, hospedados en el hotel Victoria: D. José Rubio Sánchez, D. Manuel de la Torre, D. Fernando Moreno y Fernández de Reda y don Vicente Martínez Morales.

—En el hotel Navio: D. Antonio Romero y familia, D. Pedro Rivaña, don Rafael Caliz, D. Alfonso Navarro, don Bonifacio Velasco, D. Miguel Ramos, don Victor Llorens, D. Catalina Rodríguez é hija y D. Cristóbal Rodán.

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy

Sala de Vacaciones.—Juergo de Montefio.—Contra Andrés Rodríguez García y otros, por tentativa de alzamiento de moneda.—Abogado, Sr. Bonifacio Viala Real; procurador, Sr. Castillo; secretario, señor Alonso.

Juergo de Leja.—Contra Carlos Augusto Guevara, por estafas.—Abogado, señor Valencia; procurador, Sr. Romero; secretario, Sr. Alonso.

Noticias de Hacienda
Circular
El delegado de Hacienda ha publicado una circular recordando a los Ayuntamientos de esta provincia el cumplimiento del servicio de adopción de medidas para hacer efectivos sus ramos de consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1910.

Pleitos
Se han recibido en esta Audiencia, los siguientes pleitos:
Juergo de Almería.—D. Hermán Federico Fischer, con D. Aurora Rivas Salvador, sobre cobro de cantidad.
Juergo de Baza.—D. Fernando Moreno Orce, con D. Cándido Boica Martínez de Puelles y otros, sobre mantenimiento en el cargo a un tutor.
Juergo de Villacerrillo.—D. José María Bueno Millán, con D. Ramón Bueno Millán y otros, sobre validez de una escritura.
Juergo del Campillo.—D. Rafael Ilescas Fernández, con D. Juan Tusset Fernández, sobre cobro de cantidad.
—Procedente del juzgado de Orziva ha ingresado en esta Audiencia, un pleito instado por D. Eusebio Reyes Vargas contra D. Antonia Gómez Martín, como madre y representante legal de su hijo menor Antonio Gómez, sobre reclamación de honorarios.

Notario
Hs sido nombrado notario de Huete (Albacete), el que lo era de Llorca, don Rodolfo Espinosa Bueno.

Licencias
Por la Superioridad se han concedido las licencias siguientes:
Treinta días, al médico forense del juzgado del distrito del Sagrado de esta capital, D. Francisco Santos Domínguez.
—Dos meses, al registrador de la Propiedad de Sorbas, D. David García García.
—Treinta días, al teniente fiscal de la Audiencia provincial de Málaga, D. Celestino Nieto Ballesteros.

Prórroga
Se le ha prorrogado por veinte días más, el término posesorio, al registrador de la Propiedad de Melilla, D. José María Paniguga Santos.

«La Fertilidad» en Motril
La fiaca del «Rejón»
Dictamen emitido sobre la fiaca denominada del «Rejón», término de Motril y de la propiedad de la señora viuda é hijos de D. Emilio Moré.

Geología.—Pertenecen los terrenos que forman esta fiaca a la serie primaria en su sistema cambriano.

Hidrología.—La corriente principal de agua que discurre por el subsuelo de esta fiaca, es la que existe en la rambal del Rejón, y para subministrar, hay que realizar las siguientes labores:

—En el sitio marcado en la Majadilla, se hará un pozo de perforación, y una vez encontrada la capa acuifera, se nivelará rambal abajo, hasta un punto que esté tres metros más profundo que el nivel en que aparecen las aguas. Desde este punto primero, a reza abierta y después, continuando en galería hasta llegar al pozo con una rampa del 1 por 1.000; des, de dicho pozo se harán dos traviesas normales al eje de la referida rambal y cuya forma de ejecución está indicada en el plano remitido.

Producirán estas labores un caudal de diez é quince litros por segundo.

Por «La Fertilidad», el gerente,
JUAN M. CUARTERO.

Lotería
Números tomados al oído en el sorteo celebrado el 10 de Agosto, y de cuya exactitud no podemos responder:
Premiados con 800 pesetas
Decena y centena

58 60 61 67 96 129 141 195
196 271 283 285 289 360 392 416
441 445 478 513 514 522 544 558
564 567 586 643 663 679 689 701
725 726 745 755 758 765 755 799
800 812 818 823 825 836 853 856
860 898 948 965

Mil
022 862 074 095 155 116 132 150
151 158 175 181 201 227 253 260
276 287 297 331 347 389 393 409
422 467 496 501 558 588 601 611
627 262 637 660 697 738 753 779
797 817 838 847 864 897 910 916
919 967 999

Dos mil
004 015 021 049 064 075 038 098
115 117 135 152 159 173 175 217
252 254 307 323 344 366 372 391
395 418 419 454 456 503 513 524
542 562 587 606 617 669 670 673
687 115 716 729 756 793 823 856
939 953

Tres mil
011 018 047 059 082 098 101 138
192 194 278 261 299 316 319 330
408 428 459 476 482 487 488 519
525 542 562 567 623 630 649 661
663 686 735 744 766 800 807 816
822 850 869 886 898 947 949 963
980 990 993

Cuatro mil
018 034 048 081 082 117 126 138
145 172 189 194 205 239 262 279
282 290 331 356 387 423 436 443
452 487 493 494 497 514 521 533
618 619 638 641 617 618 678 683
691 799 824 839 818 836 849 876
917 919 930 934 967

Cinco mil
077 113 114 162 185 226 255 260
275 278 310 324 372 373 374 375
399 407 418 434 464 483 494 507
585 629 636 691 746 777 791 811
823 863 818 921 950 973 975

Seis mil
003 028 036 047 066 119 122 176
264 292 301 305 319 331 362 495
546 557 581 612 622 632 657 701
762 725 739 752 754 773 775 791
825 837 858 868 883 883 883 912
922 935 949 967 981

Siete mil
004 009 012 033 036 054 062 132
144 156 163 287 271 275 302 357
364 367 390 404 462 557 567 583
629 652 717 814 874 879 903 931
947 960 961 988

Ocho mil
046 085 095 105 117 122 125 151
159 210 215 268 272 284 288 402
308 344 361 491 423 431 470 498
521 541 544 550 576 621 686 701
713 716 718 768 785 807 844 867
968 984 991

Nueve mil
102 168 172 184 216 239 260 263
336 345 363 367 383 388 414 415
443 510 525 545 547 554 584 585

586 591 623 646 473 724 781 792
807 821 835 861 871 897 922 941
975 983 985
Diez mil
024 035 047 075 109 119 142 174
183 218 226 261 479 508 511 513
115 565 576 580 604 621 631 659
688 707 723 749 757 786 815 820
922 937 942 978 993 997

Once mil
027 038 114 117 120 126 127 147
148 161 185 212 231 281 284 287
332 387 389 398 442 466 479 438
547 568 579 583 589 603 606 610
613 629 662 689 692 897 705 736
740 749 752 662 817 818 837 949
966 976

Doce mil
008 010 013 031 034 061 089 090
094 143 165 171 143 183 184 186
192 193 290 294 299 328 341 352
400 489 527 539 561 562 589 612
636 644 653 654 669 680 791 823
827 854 860 869 871 894 933 981

Trece mil
001 012 070 144 186 193 196 213
223 236 312 310 314 358 360 363
364 380 393 396 484 533 587 539
561 583 593 626 643 678 705 719
756 763 685 769 835 860 863 892
925 960 971

Catorce mil
044 061 082 088 103 112 123 130
157 169 185 210 220 231 232 253
261 273 282 365 381 443 499 549
569 571 587 627 646 661 663 671
693 702 708 713 036 740 755 798
856 847 848 881 884 925 909 910
928 939 965 992

Quince mil
000 034 037 039 110 107 109 127
150 170 175 192 227 280 358 386
402 462 466 470 492 507 552 579
583 602 636 687 698 757 796 800
863 874 899 916 939 963 969 974
977 984

Dieciséis mil
015 049 064 066 070 678 084 115
117 243 244 267 297 306 339 345
353 362 380 384 393 426 442 446
450 461 468 522 550 567 600 621
648 661 725 751 755 775 777 780
835 856 886 899 925 933 953 958
964 966 997

Diecisiete mil
007 021 031 140 154 193 213 219
232 251 277 302 331 357 362 363
365 369 381 432 443 519 522 529
540 546 566 618 652 655 749 761
784 787 791 834 841 870 877 893
906 913 935 940 945 995

Dieciocho mil
013 042 092 119 122 129 135 155
174 181 188 251 258 317 334 346
365 367 359 399 417 440 447 472
485 489 496 692 623 624 691 711
720 722 724 727 745 944 965 986
997

Diecinueve mil
007 021 031 140 154 193 213 219
232 251 277 302 331 357 362 363
365 369 381 432 443 519 522 529
540 546 566 618 652 655 749 761
784 787 791 834 841 870 877 893
906 913 935 940 945 995

Veinte mil
013 042 092 119 122 129 135 155
174 181 188 251 258 317 334 346
365 367 359 399 417 440 447 472
485 489 496 692 623 624 691 711
720 722 724 727 745 944 965 986
997

Veintiuno mil
007 021 031 140 154 193 213 219
232 251 277 302 331 357 362 363
365 369 381 432 443 519 522 529
540 546 566 618 652 655 749 761
784 787 791 834 841 870 877 893
906 913 935 940 945 995

Veintidós mil
013 042 092 119 122 129 135 155
174 181 188 251 258 317 334 346
365 367 359 399 417 440 447 472
485 489 496 692 623 624 691 711
720 722 724 727 745 944 965 986
997

Veintitres mil
007 021 031 140 154 193 213 219
232 251 277 302 331 357 362 363
365 369 381 432 443 519 522 529
540 546 566 618 652 655 749 761
784 787 791 834 841 870 877 893
906 913 935 940 945 995

Veinticuatro mil
013 042 092 119 122 129 135 155
174 181 188 251 258 317 334 346
365 367 359 399 417 440 447 472
485 489 496 692 623 624 691 711
720 722 724 727 745 944 965 986
997

Veinticinco mil
007 021 031 140 154 193 213 219
232 251 277 302 331 357 362 363
3

Necrologia

Ayer fallecieron en esta capital: D. Angustias Rijo Burgos. D. Maria Vichez Ruiz. Antonio Correa Contreras...

Crónica de los pueblos

En el cortijo del Alamo, jurisdicción de Quéntar, propiedad de D. Manuel Díaz López, se probaron días atrás unos becerros...

Un sensible incidente hubo que lamentar: el segundo becerro empleado al joven forastero Alfredo Domínguez...

Desde la Galahorra 10 Agosto. Ayer a las cinco de la tarde se desencadenó sobre esta localidad un término...

Se encuentra en esta localidad, donde pasará una temporada D. Fernando Araveca. Ha marchado a Granada el aventajado estudiante de Medicina...

El sábado, a las dos de la tarde, pasaba por la calle Real de Huéscar el joven José Guarnido Bertos...

El Ayuntamiento de Dólar D. Pedro Gómez Aguilera. Alcáide amonestado.—Ha sido amonestado el alcalde de Guájar Sierra...

Contra unas elecciones.—Varios vecinos de Guadabartena han presentado escrito en la Diputación provincial...

En Benamarell.—Don José Burgos Martínez, D. Roque Navarro Sánchez...

Jubilado Ferrero.—En la Capilla Real y en Ntra. Sra. de las Angustias. Jubileo permanente.—En la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón...

Boletín del día SECCION RELIGIOSA. Santo del día.—Santa Clara virgen y fundadora. Se rezó de Santa Clara, con rito doble y color blanco...

Jubilado de las 40 horas.—En la iglesia de las Capuchinas. Se manifestó a las seis y media y se celebró a las seis y media...

En la Capilla Real y en Ntra. Sra. de las Angustias. Jubileo permanente.—En la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón...

Boletín del día SECCION RELIGIOSA. Santo del día.—Santa Clara virgen y fundadora. Se rezó de Santa Clara, con rito doble y color blanco...

Jubilado de las 40 horas.—En la iglesia de las Capuchinas. Se manifestó a las seis y media y se celebró a las seis y media...

Estadero. Ayer se corrieron 15 reses mayores, con peso de 1.988 kilos de 1'60 a 1'94 pesetas; 122 borregos, con peso 1062 de kilos, a 1'58; 22 corderos y capados, con peso de 217 kilos a 1,30.

CARTERA DE GRANADA

Servicio de la Plaza para hoy. Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Julio Serriá y Lillo, comandante de Artillería...

Beneficencia y Sanidad. Ayer por la Asociación de Caridad se repartieron 617 raciones. Movimiento de población. Ayer se registraron en esta capital: nacimientos, 23; defunciones, 8.

ESTABLECIMIENTO EN GRANADA Plaza de Bibarrambra, 9.

Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser. Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER. Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales.

ESTABLECIMIENTOS en la provincia de Granada. BAZA.—Constitución, 10. GUADIX.—Nueva, 1. LOJA.—Duque de Valencia, 24. MOTRIL.—Plaza Canalejas, 10.

Para el Brasil y la Argentina. El magnífico y rápido trasatlántico SOFIA HOHENBERG de la compañía Anstro Americana...

E. Castro y Comp. REPRESENTANTES. Lope de la Vega, 12 y Pedro Jover, 3.—ALMERIA. Especialidad en Materiales para construcciones de todas clases.

Sociedad Española de Construcciones metálicas. Capital: 12.500.000 pesetas. Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería...

PARA EL BRASIL Y LA ARGENTINA FORMOSA. de la Société Generale de Transports Maritimes à Vapeur (correos franceses), saldrá de Almería el día 12 de Agosto de 1909...

VENEREO, SÍFILIS, ANEMIA. CONFITES, ROOB, INYECCION Y ELIXIR Costanzi. Curación pronta, segura y garantida sin producir dolores...

La Victoria de los Medicamentos EMERIN. DEL GRIEGO (CURA EN UN SOLO DIA). Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la SÍFILIS o VENEREO o ANEMIA...

Se vende un carro mediano y sus guarniciones en buen uso y un borrico negro de 5 años muy bonito.

Se vende una montura vaquera y un galapago, casi nuevas, y una silla para campo en buen uso.

Se vende un carro mediano y sus guarniciones en buen uso y un borrico negro de 5 años muy bonito.

A TODO EL MUNDO CONVIENE HACER SUS COMPRAS EN EL LEON. Calle de Mesones, núm. 93. Para ser la casa que presenta más surtidos en todos los artículos...

UN ERROR. el creer que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios HAASENSTEIN y VOGLER, Fernando VII, 2, Barcelona, ha de costar más cara la Propaganda. UNA VERDAD: que los precios que ponemos en cuenta son los de la tarifa de los periódicos...

Depilatorio Maria Stuard. Usando este Depilatorio nunca tendréis vello LA MUJER, EN TODAS SUS EDADES, DEBE PROCURAR SER SIEMPRE BIEN PARECIDA.

Cherries Extremos. No comprar sin antes visitar la Balcónica Extremos de Claudio García, donde el público hallará precios inmejorables.

Farmacia y Laboratorio Químico DE Simón González. Puerta Real, 7.—GRANADA. Medicamentos químicos puros.

Tónico-genit. del Dr. Morales. Céllebres píldoras para la segura y completa curación de las Enfermedades Secretas.

DEHAUT. Especialidad en anisados finos, aguadientes de la casa de Luque Navajas, Rte. Para pedidos en Granada, Puentezuelas, núm. 40.

Gran Taller. De composiciones de relieve y la vida de Sancho. Sabido es del público la perfección y economía de esta casa.

Almoneda. Calle de Castañeda, núm. 6. Litografía, Plaza de Bibarrambra, 6 y 7. A los Sres. Curas y Mayordomos: Estampas de todas clases...

Gallinas. Se crían gordísimas, sanas y más ponderosas usando el Avoil-Masallal. Cura radicalmente el moquillo, viruela y moel del cuello.

Las Novedades. Establecimiento de comestibles de Francisco López Cepas. Especialidad en semillas de todas clases y café legítimo de Puerto Rico.